

**ACTA 2019-04  
Extraordinaria**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 21 de enero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota y Héctor Herrera; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Delia Gutiérrez; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico. El estudiante Humberto Yradi asistió como invitado por el Rector en atención a la ausencia del representante estudiantil.

**PUNTO ÚNICO: Propuesta de Comunicado situación nacional**

La Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol, presentó al Cuerpo el proyecto de comunicado elaborado por la comisión designada en la sesión extraordinaria 2019-03 del 16-1-2019, que expresa la preocupación que tiene el Consejo Directivo sobre la situación política nacional. Una vez atendidos algunos comentarios presentados por los miembros del Cuerpo se decidió aprobarlo por votación. A continuación se transcribe la versión final del Comunicado:

*CONSIDERANDO*

*Que la Universidad Simón Bolívar, en el marco de sus principios rectores, es una institución al servicio de la Nación y le corresponde colaborar en la orientación del país, mediante la formación sustentada en valores éticos de ciudadanos libres de alta calidad profesional y humana, la búsqueda y transmisión universal del saber, la transferencia directa de su labor investigativa, académica, creativa y productiva, así como su contribución en el esclarecimiento de los problemas nacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Universidades;*

*CONSIDERANDO*

*La grave situación que atraviesa Venezuela, debido a que está en duda la legitimidad de la elección del Presidente de la República, causada por la invalidación de las principales organizaciones políticas de oposición; por el cambio de criterio frecuente sobre los procesos y lapsos previstos en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, así como por el adelanto de dichas elecciones de diciembre 2018 a mayo 2018;*

*CONSIDERANDO*

*Que la propuesta de convocatoria de elecciones presidenciales fue hecha por una Asamblea Nacional Constituyente ilegítima, elegida en contravención de los*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

*principios democráticos y de transparencia, al no haber sido sometida a consulta popular la voluntad de ir a una Constituyente. Además, el Ejecutivo lesionó el derecho al sufragio y la igualdad política, al establecer a través del Poder Electoral, un sistema censitario para la elección de los diputados que conformarían la Asamblea Nacional Constituyente, a diferencia de como se procedió para la integración de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, donde fueron escogidos mediante el voto universal, secreto y directo en circunscripciones uninominales que se correspondían con las que ya existían;*

**CONSIDERANDO**

*Que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, elegida en diciembre del 2015 por votación popular, universal, secreta y directa, es la única institución cuyos miembros han sido escogidos democráticamente por el pueblo venezolano y además es reconocida por la comunidad nacional e internacional,*

**ACUERDA**

*Respaldar a la Asamblea Nacional con el propósito de que trace la ruta que permita retornar el estado democrático e instaurar el hilo constitucional, a fin de garantizar un futuro pacífico, próspero y democrático para el bien de todos los venezolanos, tal como se consagra en el artículo 333 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

*Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).*


*El representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto salvó el voto en los siguientes términos: "Salvo mi voto sobre el contenido y difusión de este comunicado por las siguientes razones: 1) Es falso que haya duda alguna sobre la legitimidad de las elecciones en las que resultó electo el Presidente Nicolás Maduro para el período 2019-2025. Las elecciones fueron convocadas debidamente por el CNE en fecha acordada, se produjeron sin incidentes, hubo participación de candidatos de la oposición, fue avalada por observadores internacionales, resultó ganador el candidato Nicolás Maduro con el 67% de los votos, y ninguno de los partidos o candidatos participantes **IMPUGNÓ** el proceso o resultado de la elección. 2) Es falso que la Asamblea Nacional electa para el período 2015-2020 sea un poder legítimo dado que fue declarada en desacato por el Tribunal Supremo de Justicia el 11 de enero de 2016 por violar disposiciones del tribunal, y todas sus actuaciones desde entonces son y serán nulas, ineficaces e irritas hasta que no se ponga a derecho y subsane la ilegalidad. Eso incluye cualquier Junta Directiva de la Asamblea Nacional electa desde entonces, incluyendo a sus presidentes designados desde entonces, cuyas actuaciones carecen de cualquier viso de legalidad. 3) Es falso que la Asamblea Nacional Constituyente sea ilegal e ilegítima, dado que fue convocada debidamente por el Presidente y electa en elección popular y libre, y que ha elaborado leyes, pronunciamientos y decretos sobre materias de su competencia que todas las instituciones venezolanas y la Universidad Simón Bolívar en particular han acatado sin problemas, y ninguna ha recurrido dichos decretos y leyes constituyentes ante el Tribunal Supremo de Justicia."*



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

*El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, salvó el voto en los siguientes términos:  
"El Vicerrector Académico interino, profesor Luis Holder, salva su voto, por considerar que la argumentación de ilegitimidad de las elecciones presidenciales del año 2018, no se corresponden con la realidad; debido a que en esos comicios participó también el candidato de la oposición, abogado Henri Falcón, en buena lid democrática, al igual que lo hicieron otros candidatos de diversa ideología política y fe religiosa; resultando electo legal, legítima y constitucionalmente el Presidente Nicolás Maduro Moros."*

Se levantó la sesión.

  
Enrique Planchart  
Rector - Presidente

  
Cristián Puig  
Secretario

EP/CP/